

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Enero de 1999

A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DEL ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC-REINOSO & ASOCIADOS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 No. 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de esta Junta el presente informe:

Que una vez efectuada la evaluación del informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico de la compañía, durante el año 1998, se concluye que el mismo se ha realizado de conformidad con los parámetros definidos por las leyes, el reglamento y los estatutos de esta compañía.

Que en los procedimientos de control interno de la compañía, se han utilizado los métodos de administración legalmente establecidos para este tipo de empresas.

Que del análisis de las cifras de los estados financieros de la compañía se puede obtener certeza razonable de una sana administración durante el año 1998; los cuales han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Que con la finalidad de desempeñar a cabalidad mi cargo previo la realización del presente informe he dado fiel cumplimiento a las normas establecidas en el art. 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,


Lcda. Tania Estacio Campoverde.

24 MAR 1999

